



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2024/00009712Y
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACIÓN (BML)	

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES:

1º.- Por Resolución de Alcaldía nº 2024/2721, de fecha 16 de julio de 2024, se acordó la aprobación del expediente número 2024/9712Y que se instruye para llevar a efecto de la adjudicación del contrato de obra denominado **“INTERVENCIONES DE MEJORA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL JOSÉ MELIÁN RODRÍGUEZ 2024”**, cuyo expediente se inició mediante Decreto de Alcaldía nº 2024/2554, de fecha 4 de julio de 2024.

2º.- En fecha 16 de julio de 2024, se publica el anuncio de licitación, junto con la documentación preparatoria del expediente a que refiere el artículo 63.3 letra a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017), y entre otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, y los Anexos-Modelos que los acompañan, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en cumplimiento del artículo 347 del referido texto legal; estableciéndose un plazo no inferior a veinte (20) días naturales para la presentación de ofertas a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación, en virtud del art. 156.2 de la LCSP/2017

3º.- Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de ofertas a esta licitación, se reunió la Mesa de Contratación designada para asistir al órgano de contratación, en sesión celebrada el día ocho de agosto de dos mil veinticuatro, para proceder al acto de apertura y calificación de las ofertas presentadas a la licitación, acordando elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de los lotes 1 y 2 del contrato, conforme se establece en el acta de la sesión, cuyo extracto literal es el siguiente:

“Dando cumplimiento al citado Pliego de Condiciones se procede a la apertura del archivo electrónico único, siguiendo el orden cronológico de recepción de las proposiciones, las siguientes entidades mercantiles participantes en el procedimiento:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

En

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA	DOCUMENTACIÓN	ADMITIDO/ EXCLUIDO
1	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SLU	05-08-2024 a las 12:05 h	Correcta	ADMITIDO
2	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS SL	05-08-2024 a las 15:01 h	Correcta	ADMITIDO
3	REYES ALMEIDA SL	06-08-2024 a las 14:35 h	Correcta	ADMITIDO
4	REFORMASGC GRUPO UNIÓN NAVARRO	06-08-2024 a las 17:11 h	Correcta	ADMITIDO

el

cuadro siguiente figura el contenido de las ofertas presentadas, siendo el siguiente para cada lote:

Lote 1.- Comedor prefabricado

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (55 puntos)	Mejora 1 (20 puntos)	Mejora 2 (25 puntos)
1	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SLU	166.727,10 €	SI	SI
2	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS SL	191.753,96 €	NO	NO

Lote 2.- Adecuación exterior y reforma de aseos

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (55 puntos)	Mejora 1 (25 puntos)	Mejora 2 (20 puntos)
1	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS SL	200.608,83 €	NO	NO
2	REYES ALMEIDA SL	199.000 €	SI	SI
3	REFORMASGC GRUPO UNIÓN NAVARRO	192.800 €	SI	SI

A continuación el arquitecto municipal Don Francisco Estévez Rivero da cuenta a la mesa de contratación de la valoración siguiente:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

LOTE I: C.E.I.P. COMEDOR PREFABRICADO

LICITADOR	CIF	OFERTA (55 PTOS)		MEJORA 1 (20 PUNTOS)	MEJORA 2 (25 PUNTOS)	TOTAL
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS			
ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SLU	B 28871192	166.727,10	55,00	20,00	25,00	100,00
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L.	B 76133917	191.753,96	47,82	0,00	0,00	47,82

LOTE II: ADECUACIÓN EXTERIOR Y REFORMA DE ASEOS

LICITADOR	CIF	OFERTA (55 PTOS)		MEJORA 1 (25 PUNTOS)	MEJORA 2 (20 PUNTOS)	TOTAL
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS			
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L.	B 76133917	200.608,83	52,86	0,00	0,00	52,86
REYES ALMEIDA, S.L.	B 35326271	199.000,00	53,29	25,00	20,00	98,29
REFORMASGC GRUPO UNION NAVARRO	B 76175801	192.800,00	55,00	25,00	20,00	100,00

Los miembros de la Mesa han comprobado que los operadores económicos están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y que declaran cumplir con todos los requisitos de aptitud exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para participar en la licitación.

A la vista de la valoración emitida en el mismo acto por el arquitecto municipal Don Francisco Estévez Rivero, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato de obra "**INTERVENCIONES DE MEJORA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL JOSÉ MELIÁN RODRÍGUEZ 2024**" a los siguientes licitadores:

Lote 1 Comedor prefabricado a ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SLU con NIF B28871192 por un importe de ciento sesenta y seis mil setecientos veintisiete con diez (166.727,10 €) euros, más once mil seiscientos setenta con noventa (11.670,90 €) euros de IGIC y con las mejoras establecidas en su oferta.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Lote 2 Adecuación exterior y reforma de aseos a REFORMASGC GRUPO UNION NAVARRO con NIF B76175801 por un importe de ciento noventa y dos mil ochocientos (192.800 €) euros, más trece mil cuatrocientos noventa y seis (13.496 €) euros de IGIC y con las mejoras establecidas en su oferta.

El presidente da por concluido el acto cuando son las diez horas y treinta y siete minutos del mismo día de su comienzo.”

4º.- Que la Alcaldía, mediante resolución número 2024/3039, de fecha 12 de agosto de 2024, acordó aceptar la propuesta de adjudicación del contrato elevada por la Mesa de Contratación, así como requerir a las empresas para la presentación de la documentación acreditativa correspondiente y la constitución de la garantía definitiva.

5º.- Se constata que las entidades mercantiles propuestas como adjudicatarias de los lotes 1 y 2 del contrato, han presentado la documentación justificativa de los requisitos previos de participación.

Se realizó la verificación y revisión de la documentación presentada y se concluyó que comprendía todos los documentos previstos en la cláusula 4 del PCAP, de manera que acreditó documentalmente todos los requisitos de participación exigidos.

Asímismo, consta acreditado en el expediente la constitución de la garantía definitiva para cada lote, tal y como establece la cláusula 19 del PCAP.

Dado que es competencia del Alcalde – Presidente la tramitación de este expediente de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y vistos los antecedentes expuestos, con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, doy traslado de esta propuesta a los efectos de que por parte del órgano de contratación se adopte el acuerdo

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los lotes 1 y 2 del contrato de obra *"INTERVENCIONES DE MEJORA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL JOSÉ MELIÁN RODRÍGUEZ 2024"*, a las siguientes entidades mercantiles, por los importes y mejoras siguientes establecidas en su oferta:

- Lote 1 Comedor prefabricado a la entidad mercantil ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, SLU, con NIF B28871192 por un importe de ciento sesenta y seis mil setecientos veintisiete con diez (166.727,10 €) euros, más once mil seiscientos setenta con noventa (11.670,90 €) euros en concepto de IGIC, y con la realización de la actuación cromática en paramento exterior de comedor prefabricado y el suministro y colocación de vinilos en paramentos interiores del comedor.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

- Lote 2 Adecuación exterior y reforma de aseos a la entidad mercantil REFORMASGC GRUPO UNION NAVARRO, con NIF B76175801, por un importe de ciento noventa y dos mil ochocientos (192.800€) euros, más trece mil cuatrocientos noventa y seis (13.496€) euros en concepto de IGIC y con la realización de juegos infantiles en material termoplástico (Formas y números, Tejo, Serpiente y Caracol) y el suministro e instalación de 1 juego denominado Rosco Isla de Gran Canaria.

SEGUNDO.- Aceptar el extracto del contenido del acta de la Mesa transcrito como motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Nombrar como Responsable Supervisor de la ejecución del contrato al técnico municipal D. Francisco Estévez Rivero.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores.

QUINTO.- Publicar la resolución de adjudicación en el perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 151.1 de la LCSP

EL ALCALDE,